

PUENTE ALTO, 1^o MAR 2016

N° 55 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006939	CRUZ CEBALLOS YOLANDA DEL CARMEN	LOGROÑO, SUR 576	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, ABONOS Y ARTÍCULOS DE DECORACIÓN DE HOGAR

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013823	SERVICIOS PARA MASCOTAS AYUNTREAWA SPA	VALLE DEL SOL 05616, LOCAL 7	VENTA ALIMENTOS DE MASCOTAS, ACCESORIOS Y SERVICIOS
2013824	INMOBILIARIA NUEVA EXTREMADURA LIMITADA	ÁNGEL PIMENTEL 02288	OFICINA ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA, COMPRA VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806417	BANCO CONSORCIO	CONCHA Y TORO 476	BANCO
9806418	ACEVEDO Y SARMIENTO LTDA.	JORGE ROSS OSSA (NORTE) 843	GUARDERÍA



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

Regístrese, comuníquese y archívese



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS